El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 9.] BUENOS AIRES, JUEVES 17 DE SETIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

ESTADO

GENERAL DEL ERARIO A FIN DEL SEGUNDO TERCIO DE 1829.

ENTRADAS.

Rentas recaudadas en los dos tercios.

	Ps.	*Rs.*	*Ps.*	*Rs.*
1a. CLASE :—ADUANA ...Entrada Marítima.....	3,251,987	5¼		
Salida Idem..........	168,719	6½		
Entrada Terrestre....	13,305	7¾		
Comisos..............	4,092	6½		
	3,438,106	2		
Papel Sellado..........................	106,475	6		
Contribucion Directa..................	89,278	7¾		
Policía................................	27,785	3		
Puerto.................................	18,933	6		
Várias Menores.........................	112,473	¾		
Total de derechos y contribuciones ..			3,793,053	1½
2a. CLASE :—Producto de ventas............			129	2
3a. CLASE :—Alquileres, réditos y dividendos.....			523,762	6¼
			4,316,945	1¾

EMPRESTITO.

A cuenta del de 1826..............	100,234	
Déficit en 31 de Agosto, bajado....	15,415,464	½
	19,832,643	2¼

SALIDAS.

	Ps.	*Rs.*	*Ps.*	*Rs.*
DEFICIT de 1828 (incluido en las deudas del frente)	13,377,949	4		
Otras deudas de aquel año satisfechas en este	34,126	1		
			13,412,075	5

Gastos de los departamentos.

GOBIERNO Y REL. EXT..Ministerio..	31,703	7¼		
Discrecionales	34,339			
Legislacion..............	8,552	6		
Magistratura	49,898	4		
Culto	40,444	2½		
Beneficencia.............	299,801	2		
Ingenieria...............	13,715	4¾		
Obras Públicas..........	38,728	1		
Policía..................	174,833	7		
Correos..................	11,319	5¾		
Eventuales...............	78,062	7		
			781,399	7¼
HACIENDA ..Ministerio...............	5,718	¾		
Contaduria y Tesoreria...	15,236	1½		
Receptoria...............	86,094	3¼		
Administracion del Crédito Público............	4,157			
Dividendos y amortizacion de la deuda	590,133	2		
Interes y descuentos....	669,043	6¾		
Pensiones................	123,194	2½		
Eventuales...............	1,426			
			1,495,003	¾
GUERRA......Ministerio..............	13,829			
Inspeccion	9,479	7¼		
Comisaria................	8,934	4		
Parque	6,975	2¾		
Ejército.................	836,958	7¾		
Artilleria...............	154,654			
Milicias.................	83,989	7½		
Comisarios en Campaña.	579,346			
Marina	518,517	2		
Eventuales...............	1,931,479	6		
			4,144,164	5¼
GASTO TOTAL............			6,420,567	5½
			19,832,643	2¼

DEUDAS.

Banco Nacional..................	17,546,464	3½
Pagarees de Tesoreria..........	893,888	4
Depósitos.......................	808,105	4½
Várias Menores..................	62,904	6¾
	19,611,363	2¾

CREDITOS.

Acciones y Fondos Públicos	3,085,880			
Tesorero receptor.....................	703,757	2½		
Idem General	96,130	6¾		
Idem de Policía.	79	1½		
Idem de Patagones (de 1828)	29,671	7½		
Comisario General	3,621	1¾		
Idem de Marina	8,976	6		
Administrador de Correos	662	3¾		
Idem de Imprenta (de 1828)...........	5,354	½		
Comision de emigracion (de 1828)	157,000			
Varios menores	104,765	4		
			4,195,899	2¼
DEFICIT..............................			15,415,464	½
			19,611,363	2¾

Contaduria general, Setiembre 15 de 1829.

SANTIAGO WILDE.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO, *de los decretos y actos del gobierno. es oficial.*

Instalacion del Senado consultivo.

A las doce y media S. E. el señor gobernador, acompañado de sus ministros, y de los miembros del senado, que habian concurrido, pasó á la sala destinada á sus sesiones, y procedió á su instalacion.

El señor ministro de gobierno leyó el decreto de 7 del presente, relativo á la creacion del senado; y el reglamento establecido para sus trabajos.

Inmediatamente despues los señores senadores prestaron el juramento, sobre los Santos Evangelios, en la forma siguiente:

"Honorables señores—¿Jurais á Dios y prometeis á la Patria desempeñar fielmente los deberes de vuestro cargo, y auxiliar con zelo al Gobierno para restituir cuanto antes á la Provincia su regimen representativo? Si asi lo hiciereis Dios os ayude; y si nó, El y la Patria os lo demanden."—Todos contestaron: *asi lo juro*

Terminado este acto, S. E. declaró el Senado instalado, y le dirigió la palabra en estos términos:

"Instalado el senado consultivo, encuentra el gobierno muchos medios para adelantar el arreglo de la provincia, que hoy está despedazada y cubierta de escombros. El senado tiene á la vista el cuadro de los males pasados, solo quedan pasiones que aplacar, y que promover el bien publico. El primer voto del gobierno es el que se aproxime el dia en que nuestra provincia sea representada segun sus leyes. Los espíritus patrióticos del H. S. auxiliarán este sentimiento, y en el momento afortunado en que la autoridad lo vea satisfecho, habrá colmado sus aspiraciones."

El señor ministro de gobierno, propuso á nombre de S. E. se procediese al nombramiento del presidente; del que resultó electo el señor D. Manuel H. Aguirre por mayoria de votos.

Se procedió despues á la eleccion del vice-presidente, y habiéndose declarado los sufragios en favor del brigadier D. Miguel Azcuenaga, este señor ocupó provisoriamente el lugar del señor presidente, ausente con previo aviso.

Entonces, el señor ministro de gobierno tomó la palabra, y pronunció el siguiente discurso.

"La creacion del senado consultivo envuelve no solamente el objeto de rodear al gobierno de las luces de ciudadanos expertos en los asuntos públicos, sino el de proporcionar órganos suficientes á todos los intereses y á todas las opiniones. El gobierno ha declarado ya que su voto mas ardiente es el de restituir las instituciones á la provincia, y de verlas perfeccionadas para que los derechos del pueblo queden bien garantidos, y la libertad sólidamente establecida. Su marcha es franca, y al frente de los intereses generales de la patria, nada quiere ocultar, sino aquellos asuntos que por su naturaleza y por el mismo bien público exigen reserva: Y aunque el decreto reglamentario del senado quita la publicidad á sus trabajos, el gobierno deja á la discrecion de los honorables senadores el resolver si sus sesiones deberán ser públicas; en cuyo caso se pondrá á su disposicion la sala de representantes."

Llenadas estas formalidades, S. E. el señor Gobernador se retiró, en compañia de sus ministros.

SENADORES PRESENTES.

Señor Azcuenaga, señor Zavaleta, Sr. Marin, D. Manuel y D. Mariano Sarratea, señor Piñeiro, señor Banegas, señor Lezica, señor Belgrano, señor Passo, señor Soler, señor Illescas, señor Cruz.

El presidente de la Exma. cámara, y los señores Aguirre y Irigoyen, se escusaron por su notoria enfermedad.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1829.

Por las mismas causas que han motivado el decreto de ayer, sobre la introduccion de cueros caballares; y con el objeto de evitar la duplicacion en los reclamos de auxilios de ganados dados á las divisiones militares de campaña, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Los cueros vacunos que se introduzcan en el mercado, provenientes del consumo de las divisiones militares de campaña, deberán presentarse con un certificado del gefe de la respectiva division.

2. Los certificados que expresa el artículo anterior, solo tendrán efecto dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion del presente decreto.

3. Vencido el término dado, solo se admitirá el certificado del comandante general de campaña.

4. Los cueros que se introduzcan sin los requisitos que ordena el presente decreto serán decomisados.

5. En el departamento de policía se llevará un registro en que se asentarâ el número y marca de los cueros introducidos con los correspondientes certificados y el de los que se decomisen.

6. Por el departamento de policía se procederá respecto de los cueros decomisados con arreglo á lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del decreto de ayer, sobre introduccion de cueros caballares.

7. Comuníquese y publíquese en la forma acordada.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1829.

El gobierno provisorio de la provincia ha acordado y decreta.

Art. 1. Los regimientos de caballeria de línea, hoy existentes en la capital, licenciarán todos sus soldados cumplidos, liquidándolos desde primero de Enero del presente año hasta la fecha.

2. Serán reenganchados por el término de un año los que voluntariamente quieran continuar en el servicio.

3. El reenganche será de cincuenta pesos á cada individuo.

4. Los gefes y oficiales de los cuerpos que por esta medida puedan quedar disueltos, pasarán á ser agregados á la plana mayor del ejército.

5. El cuerpo de húsares y el escuadron denominado de escolta, quedan extinguidos y reasumidos en el regimiento tercero de la misma arma.

6. El gobierno se compromete á presentar á la legislatura un plan de premios, que deben exclusivamente designarse á los gefes, oficiales y tropa, que cubran la frontera.

7. Comuníquese y publíquese.

VIAMONT.
Manuel de Escalada.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1829.

El tribunal de medicina ha recibido la nota del señor ministro de gobierno de 12 del corriente, en la que se le previene tome todas las medidas posibles á fin de que no sea contajiada esta poblacion, de la fiebre amarilla que se ha desarrollado en el Rio Janeiro, y en caso de que, por una fatalidad, ella se haga sentir en esta ciudad, encargue el tribunal igualmente á los profesores á quienes toque en su arte asistirá los apestados, den al dicho tribunal los partes correspondientes. El que subscribe, á nombre del tribunal, tiene el honor de asegurar al señor ministro, que con fecha del dia anterior, ha oficiado al médico del puerto, encargándole, haga en lo sucesivo la visita á los buques procedentes del Janeiro, con la mas severa minuciosidad, tomando las medidas que mas consulten la salubridad de la poblacion y la preserven de esa funesta enfermedad. Tambien se prevendrá á los profesores, den cuenta luego que ocurra algun enfermo de la fiebre amarilla, y seguirá librando todas las providencias que corresponden á llenar los filantrópicos deseos del gobierno, y alejar de este pueblo esa plaga desoladora.

El que subscribe reitera al señor ministro sus mas respetuosas consideraciones.

Justo Garcia Valdez.

Señor general D. Tomas Guido, ministro de gobierno y relaciones exteriores.

Buenos Ayres, 16 de Setiembre de 1829.

Con esta fecha ha tenido á bien nombrar el senado consultivo para su presidente al Sr. D. Manuel Hermenegildo Aguirre, y para vice-presidente al que subscribe.

El infrascripto saluda á S. E. con su mayor consideracion y respecto.

Miguel de Azcuenaga.
Eduardo Lahitte, Sc.

Exmo. Sr. gobernador provisorio de la provincia.

Decreto del gobierno.

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1829.

Enterado.

(RUBRICA DE S. E.)
Guido.

Buenos Ayres, Setiembre 16 de 1829.

Habiendose ocupado el honorable senado de acordar el caracter que habia de darse á sus sesiones, ha tenido á bien resolver en esta fecha que sean privadas.

Al comunicarlo á V. E., el infrascripto tiene el honor de saludarle con su mayor atencion.

Miguel de Azcuenaga, V. P.
Eduardo Lahitte, Sc.

Exmo. Sr. gobernador provisorio de la provincia.

Decreto del gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1829.

Acúsese recibo y publíquese.

(RUBRICA DE S. E.)
Guido.

Santiago de Chile, 6 de Diciembre de 1828.

El que subscribe ha tenido la honra de recibir ayer por el correo ordinario, la nota que con fecha de 10 del pasado, se ha servido dirigirle el Señor Ministro Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, del Gobierno encargado de la direccion de la guerra y Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, con el objeto de llamar la atencion del gobierno de Chile á las desavenencias que se han suscitado entre las Repúblicas de Perú y Colombia, y de invitarlo á que, de acuerdo con el de las Provincias Unidas adopte un medio de evitar las calamidades que amenazan á aquellas dos Repúblicas hermanas, ya sea por el envio de una comision al Perú, ya por demandas oficiales á los gobiernos del Perù y Colombia.

El Gobierno de Chile ha visto con el mas profundo dolor los anuncios del conflicto á que se refiere el Sr. Ministro en su nota, y aunque conservaba la esperanza de que no se ensangrentase, ha pensado sériamente en intervenir con sus consejos y mediacion entre los dos gobiernos discordes. En estas circunstancias, no ha podido menos de serle en alto grado satisfactorio el ver que el Gobierno de las Provincias Unidas, acorde en los mismos sentimientos, le ofrece la ocasion de unir la cordial interposicion de las dos Repúblicas, en beneficio de otras dos, cuya suerte interesa tanto á la gran familia américana.

Dispuesto siempre á emplear todos sus esfuerzos en la conservacion de la paz y de la buena harmonia entre naciones ligadas por tantos vínculos, y destinadas á recorrer el mismo circulo de vicisitudes, el Gobierno de Chile se apresura á manifestar al de las Provincias Unidas, que puede contar con cuantos recursos y arbitrios estén á su alcance, para llevar á cabo la empresa pacífica y conciliadora de que se trata, y á fin de no perder momentos, en circunstancias que hacen temer à cada instante las primeras erupciones de la enemistad, ha decidido oficiar á los dos gobiernos de Colombia y Perú, ofreciendo los buenos oficios y la eficaz mediacion de los de las Provincias Unidas y Chile, y nombrar al mismo tiempo una comision que esté pronta á unirse con la que el gobierno de las Provincias Unidas designe con el propio objeto.

El que subscribe se apresura á comunicar por extraordinario esta resolucion, conforme á los deseos del gobierno de las Provincias Unidas, y aprovecha esta ocasion de ofrecer al Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores á quien se dirige, su mas distinguida consideracion.

Carlos Rodriguez.

Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 17 DE 1829.

Ayer tuvo lugar la instalacion del senado consultivo. A excepcion de los pocos individuos que renunciaron, los demas asistieron á esta ceremonia, que fué cual debia ser, simple y magestuosa. S. E. el Gobernador, acompañado de sus ministros, abrió la sesion con un pequeño discurso, en que recordó el objeto, que se habia tenido en vista en la organizacion del senado. Espirará con la administracion, en cuyos trabajos debe tomar parte; y solo las circunstancias pueden determinar su duracion.

Cuanto mas se trabaje en excitar las pasiones, tanto mayor será el deber del gobierno en permanecer en su puesto. No lo ha usurpado; lo han llamado para destruir los elementos de discordia que existen en el pais, y comprometen su dignidad y su reposo.

Para llenar aquel voto, el gobierno hallará mas recursos de los que necesita: él corresponde á los deseos de los amigos del órden, cuyo número es mas considerable de lo que se supone. ¿Habrá quien desée un nuevo trastorno? Los que claman por las instituciones, que nadie piensa arrebatarles, deben ser los primeros en dar el ejemplo de respeto á las autoridades. La necesidad principal de un pueblo es acostumbrarse á respetar á sus magistrados; sobre todo, cuando no abusan de los poderes que se les han otorgado. El gobierno actual nunca se hará culpable de este crímen: ha mostrado ya el uso que piensa hacer de su poder discrecional. Si hay un solo ciudadano, que pueda reprocharle algun acto arbitrario, que levante su voz........Sus quejas no serán desatendidas.

Uno de los actos que mas honran la administracion anterior al primero de Diciembre, es un oficio del ministro de relaciones extrangeras, al gobierno de Chile, con el objeto de mediar entre el Perù y Colombia, cuando estos dos estados iban á empeñar las armas para ventilar sus contiendas.

Esta proposicion fué recibida favorablemente por el gobierno de Chile, que expedió un correo extraordinario para manifestar sus adhesion al plan, que se le habia comunicado; y por el qué nos convidaba á nombrar plenipotenciarios, que, unidos à los de Chile, debian entablar esta importante negociacion.

Esta respuesta, que desgraciadamente llegó cuando el general Guido ya no estaba en el ministerio, se traspapeló en la secretaria de gobierno, donde quiza habria permanecido, á no haber llegado á manos de uno de los empleados, que buscaba otros documentos.

Este título, tan honorifico para nosotros, no merece ser condenado al olvido. Es sensible, que la prevision que dictó aquella medida se inutilizase por los últimos acontecimientos; y que el pensamiento de salvar el Perú se hallase de este modo frustrado. Probablemente se habria evitado á aquel país la humillacion de la batalla de Tarquí. Aquella república no tendria que llorar tantas victimas, y los soldados de Bolivar no amenazarian ahora su independencia, despues que uno de sus generales derrotó à sus ejércitos.

Tenemos que deplorar la pérdida de D. Carlos Harton, uno de los sugetos que honraban mas el comercio de esta ciudad. Debia su fortuna á su industria, y el crédito de que disfrutaba á su gran probidad. Siempre dispuesto á servir á todos, fué á veces víctima de su confianza, sin poder decidirse á reusarla á los mismos que abusaban de ella.

Estas prendas, y su afabilidad, le habian grangeado el afecto de sus amigos, y no faltará quien llore su muerte. El qué escribe estas líneas siempre recordará con gratitud, que á su llegada aquí, cuando casi era imposible alojarse comodamente, fué el Sr. Harton, que sin conocerlo, tuvo la generosidad de ofrecerle su casa; confiandosela poco despues, cuando sus negocios lo llamaron à Chile. Este servicio no puede ser valuado, sino por los que se han visto en iguales apuros. Sin embargo, el Sr. Harton nunca permitió á su huesped manifestarle su reconocimiento. En el acto de esparcir algunas flores sobre su tumba, es cuando por primera vez le es dado exonerarse de este deber.

Marítima.

MIERCOLES 16.

Entrada.

Goleta paquete Rosa, de Montevideo, el Lunes último.

Salida.

Bergantin ingles Jane, para Montevideo.

Entradas en el puerto de Montevideo.

Setiembre 11.

Bergantin ingles Thomas Dempsey, de Liverpool 14 de Julio.

Bergantin americano Bordeaux, Noyes, del Rio Grande el 6 del corriente, con harina, lienzos, &a.

Bergantin americano Lally, Richmond Forster, de Malaga 25 de Julio, y de Gibraltar el 5 del mismo, con vinos.

Setiembre 12.

Goleta americana Felicity, de Baltimore y Rio Janeiro, el primero del corriente, con harina y tabaco.

Bergantin americano Spark, de Baltimore, cargamento general á Zimmermann.

El bergantin sardo General Americano salió de Montevideo el Lunes, con destino á este puerto.

TEATRO.

Funcion extraordinaria—

El Martes 22 del corriente, á beneficio de Juan Antonio Viera, se representará la famosa comedia en 3 actos, titulada—

EL TRIUNFO DEL AVE-MARIA.

En la que el beneficiado desempeñando el rol del Moro Tarfe, se presentará à caballo en el patio á echar un reto desafiándo á los cristianos—haciendola continuacion lo mismo la Sra. Trinidad Guevara, en à parte del jóven Garcilaso de la Vega; quien despues de un sostenido combate particular entre él y el antedicho, siendo vencedor se presenta ante sus reales en su caballo saludando á los cristianos, y llevando consigo los trofeos de su triunfo.—Habrà un fin de fiesta proporcionado.

Los señores abonados por temporada, serán preferidos hasta el Lunes à la oracion.

AVISOS.

Con permiso del ministerio se ha trasladado la *Caja de Ahorros* á la calle del Perú, casa No. 155.

Baratillo y fiado por dos años, pa- gando el interes moderado de un cinco por ciento al año; una CHACRA propia para comercio à siete leguas de esta ciudad. En once mil pesos, que solo el plantio reporta mayor cantidad, quedando de provecho 315 varas de terreno, cuatro piezas de azotea, 14 cuadras de zanja, con otras muchas mejoras: entregando al contado solo 4,000 pesos: en la casa número 324, calle de la Victoria paran las instrucciones.

Se alquila un cuarto al saguan, pro- pio para un hombre soltero, ocurrase á la calle de Cuyo número 48.

Se previene al publico, que la ofi- cina del ensayador de las materias de oro y plata, está de nuevo abierta, en el banco desde las 9 hasta las 2 de la tarde.

Mr. Charon.

Roberto Hunt respetuosamente pone en conocimiento de sus amigos y del público, que acaba de abrir un establecimiento bajo el título de la fonda de Maipù, núm. 14 calle de Cangallo, en donde espera, por sus esmerados esfuerzos para dar satisfaccion á los Sres. que se dignen honrarle con su asistencia, merecer una proporcion de sus favores.

N. B.—Hay piezas destinadas esclusivamente para reuniones particulares, en donde se serviràn convites en el mejor estilo con suma prontitud.

Se dan mil quinientos pesos á rédi- tos, sobre hipoteca. En la calle de Chile, No. 133, darán razon.

Maria Augusta Fleury, Modista y Costurera de Paris, tiene el honor de avisar â las personas que la honraban con su confianza, que de la calle de la Florida núm. 21, se ha mudado â la de la Piedad al 1º alto subiendo la escalera sita entre los números 61 y 63. Se ocupa siempre de las modas, costura y lenceria en general aprovecha esta ocacion para asegurar â las Sras. de esta ciudad, que se empeña en trabajar segun las modas mas modernas, redoblando de esmero para la mejor confeccion de todo lo que saldrá de su tienda.

El dia 10 del pasado se ha desapa- recido de su casa un jóven de edad de 16 años, llamado JOSE CABRERA, blanco. Va vestido de pantalon de brin rayado, color plomo; chaqueta de piel blanca, sombrero de pelo, y botas. Tiene de mas resena, una cicatriz en el puño derecho. Se previene á la persona que dé noticia de su paradero, que se le dará una buena gratificacion.

Se desea alquilar una QUINTA de poca estencion, que tenga casa, y que diste poco de la ciudad. Ocurrase â la Litografia, calle de la Victoria No. 148.

El que subscribe tiene el honor de hacer saber al pùblico, que el 15 del corriente trasladará su ESCUELA DE COMERCIO de la calle de la Reconquista No. 91, donde la tiene ahora, á la casa No. 218, calle de la Plata.

Tambien avisa á las personas á quienes se ofreció à dar lecciones por las noches de alguno de los ramos que comprende su curso mercantil, que està dispuesto à cumplir esta oferta desde el primero del entrante Octubre; para lo cual invita à los señores que se hallen en aquel caso, ocurran con anticipacion à dicha casa, para convenir la hora, y los términos en que deban darse las lecciones.

Rafael Minvielle.

VENTAS.

Se vende un CRIADO; de oficio al- bañil, en la calle de Potosí, No. 411. A los fondos de la quinta de Warnes, en una jaboneria.

Se ALQUILA un cuarto que hace esquina, propia para tienda, en la calle de la Plata, junto à la casa número 218: en la que se hallarà la persona que lo alquila.

Bueyes, Yeguas, Carretas.—**40 à** 50 bueyes rozines, sin adiccion, nuevos; siete manadas yeguas entabladas, negras y sainas; tres carretas buenas de media carga; el que guste comprar, ocurra al número 448, en la calle de la Piedad, de las 7 à 8 de la mañana, y de 12 à 1 de la tarde.

En la calle de la Reconquista se vende un almacen de poco principal y bien acreditado, el que lo quiera comprar se verá con su dueño, calle de la Reconquista número 234, de las 2 à las 4 de la tarde y de las 9 à las 10 de la mañana.

Se venden, 2,000 cabezas de ganado vacuno chico y grande, en el partido de la Ensenada, quien quiera comprar, ocurra á la casa número 95 calle de Tacuari, donde vive el que vende.

Interesante á las Fondas y Cafées.— En el martillo de Francisco Leon de la Barra, calle de la Florida nùmero 54, se ofrecen à venta à precios sumamente bajos.

Servicios completos de loza celeste para comida hasta para 60 personas,
Dichos menos abundantes,
Dichos para té y café, de diferentes clases,
Platos blancos de 10 pulgadas orilla celeste,
Cubiertos cabo de marfil, y de otras clases finos,
Teteras y cafeteras de platina,
Bombas y quinquees de bronce para colgar,
Chimeneas de mucho gusto con todo el servicio necesario,
Mesas de caoba para comer, y jugar naipes.
Tapas de platinas para fuentes,
Tasas y platillos azules para uso de los cafees.
Loza blanca surtida en canastos,

Se Vende, un Criado jóven, sano, y robusto, buen cochero, entiende algo de albañileria, y cocina; tambien es mui propio para todo servicio de un establecimiento de campo. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de Belgrano, de Santo Domingo para el rio á mano izquierda en la primera calera, donde vive nsus amos.

Se Vende, una Criada joven, como de 18 á 20 años: él que quiera comprarla vease con su dueña, que vive en la calle del Perú, No. 163.

Se Vende, un Criado sano, de ser- vicio fino de mano, y principios de cocina, sin vicio alguno. Ocurra calle del Perú, No. 58.

SE VENDE en la Litografía de los SS. Bacle y Ca., calle de la Victoria número 148, el Plano de Montevideo, id. del puerto de Buenos Aires, el cuadro de las señales de los paquetes ingleses, una gran valsa y un brillante minuet compuestos por R. Navarro, y otros muchos artículos litograficos.

Se venden 3,000 cabezas GANA- DO VACUNO, de rodeo, ó al cortar, al gusto del comprador. El que guste comprarlos, puede pasar á la casa No. 126, calle de la Biblioteca, donde hallará con quien tratar.

Se vende UN CARRO sobre so- pandas, para campo y ciudad; nuevo en oja; el que lo desee comprar ocurra á la calle del Buen Orden, No. 75.

SE VENDEN 2 CARRETILLAS completas, con sus correspondientes arreos, casi nuevas y altas, como para entrar al agua.

Igualmente.—Flor de azufre, cerveza blanca y colorada superior, y 40 cajones de vidrios planos surtidos.

En el remate de Thomas Gowland, calle de la Catedral No. 96.

Piedras de chispa, pinturas y aceite de linaza.

A los que se interesen en la compra de una quinta. Se vende una muy hermoza, situada á la inmediacion de la panaderia de Corpet, una cuadra al Sud del mercado del Oeste, frente á la quinta conocida por del finado Liniers; su frente es de dos cuadras y su fondo de otras tantas; su edificio y comodidades son las siguientes; una sala, un dormitorio, y un comedor de azotea, 2 dormitorios de teja, 2 padisos, una cancha para hacer ladrillos y un horno para cocerlos, 2 pisadores, 2 estanques, como ochoò diez mil pies de higuera, &c. Las comodidades que proporciona esta quinta son las mas aparentes para un establecimiento de saladero. Los señores que se interesen en ella y quieran informarse mas circunstanciadamente, podran ocurrir al remate de Giadaz y Ca.

SE VENDE UN NEGRO, es in- telijente para tirar carruage, en trabajo de quintas, ó hornos de ladrillo; es hombre de bien, y jóven. El dueño vive calle de las Piedras No. 168.

SE VENDE la CASA QUINTA del finado D. I. Crespillo, sita 6 cuadras para el Norte del Hospicio de los regulares de San Francisco. Tiene 6 piezas, un corredor y porton, todo de azotea, con escala de material, arboles frutales selectos, 25 cuadras de la Plaza de la Victoria; quien guste de ella vease con el encargado, que vive calle del 25 de Mayo, No. 14, que se acomodará en el precio mas bajo del corriente.

Venta.—**En la Guardia de Lujan** se vende una casa esquina de azotea nuevamente acabada, con todas sus habitaciones. Sita en la misma plaza. Una quinta y un obraje de ladrillo: el que quiera tratar ó tomar noticias circunstanciadas vease con su dueño calle de la Victoria No, 276.

Se venden várias casas y terrenos, en el centro de la ciudad y en sus extramuros: quintas, chacras, novillos para saladeros, ganado á cortar, estancias, cueros secos y salados, y 2,000 docenas de nutrias. Ocurrase á la calle de Cangallo, número 68; por la mañana, desde las 7 hasta las 8 y media; y por la tarde desde las 3 hasta las 5.

En la libreria argentina, calle de Chacabuco número 12, se hallan de venta, las obras literarias de Martinez de la Rosa, en que se lee un curso de literatura castellana, 3 tomos en 12mo.

El manual del abogado americano, 2 tomos en 12mo. muchas obras diversas en castellano y frances, con pasta muy linda.

Varias láminas y modelos para los dibujantes.
Làpices de escritorio y pizarras.
Un estuche de matemáticas.
Papel rayado para música y cuentas comerciales; se harán estos renglones al gusto de las personas.

REMATES.

Por Giadas y Ca.,

Calle de la Reconquista No. 7.

HOY JUEVES, se rematarà precisamente una factura de efectos pertenecientes à un individuo que se ausenta del país. Por consiguiente los precios serán los mas elevados que se obtengan â los Sres. que concurran con el objeto de su compra.

Listados azules anchos, zarazas, para vestidos y para colcha, cocos, pieles arrazadas, bramantes finos, creas muselinas, listados, vestidos de muselina, y franceses de colores, cocos franceses, cintas de hilera, hilo de ovillos, lienzillos, listados finos para pantalones, casinetas, sombreros de braga y de pelo finos, y algunos otros articulos.

En seguida.

Se rematarà la quinta anunciada en los dos últimos dias, al mismo tiempo un carro fuerte como para poblado y campaña, su precio es equitativo.

Por F. Lavalle y Ca.

Calle de Potosí No. 36.

Hoi Jueves 17 del corriente, â las once en punto, se venderá en el muelle, el velamen, palos y utiles de la goleta Harriet, que se pueden ver en el almacen de Smith frente al muelle, y el casco de dicho buque surto en balizas interiores.

Por los mismos.

Se rematarà el Jueves 17 del corriente, á las 12 del dia, el casco de la balandra STA. FORTUNATA, que se halla volcada en la playa frente al fuerte, con una amarra nueva de ambé; ademas la cabulleria, el bote, los palos, &c. El remate se hará en el hueco del hospital que fué de Belen, donde se hicieron las cañoneras.

Por los mismos.

En casa de los SS. Jackson Barker y Ca., calle de Chacabuco No. 53 y 55.

El Viernes 18 del corriente, à las once en punto de la mañana, se rematará precisamente à la mejor postura un surtido de efectos nobles, y en particular unos restos bien surtidos de paños, que para concluir unas facturas atrazadas, se venderán sin reserva.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Jueves 17 á la hora de costumbre, se venderá un surtido de efectos nobles, con algunas averias, su pormenor se darà oportunamente.

Por Thomas Gowland.

El Viernes 18 del corriente, se rematará precisamente á la mas alta postura, un brillante surtido de efectos, y en seguida porcion de articulos para almacen, cuyo pormenor es el que sigue.

Paños finos y ordinarios
Casimires
Brines blancos y aplomados
Pantalones de brin blanco hechos
Id. de paño
Cotonias rayados
Muselinas de la India
Medias de lana
Pañuelos de lana y algodon
Bramantes adicionados
Id. sin adicion
Zarazas
Fresadas
Cotin.

Y otros muchos que se manifestarán.

Para almacen.

Una partida de cigarros correntinos de superior calidad, una id. de pinturas y aceite de linaza, azufre en polvo, piedras de chispa, arroz, tabaco negro, tée Y otros varios renglones que se manifestarán al tiempo da la venta. Alas 11.

Por Thomas Gowland,

En la barraca que fué de D. Juan Postlethwaite, cerca del Puente de Barracas, el Sabado 19 del corriente, se rematarân los articulos siguientes:

Carretas, y caretillas,
Caballos,
Galpones,
Palmas,
Utensilios de cocina y otros varios articulos.

A las once de la mañana.

Auction by Thomas Gowland.

On Saturday, 19th Inst., will be Sold by Auction, at Mr. Postlethwaite's Barraca, near the Barraca-Bridge, the following:—Carts, Horses, Sheds, Palmas, Kitchen utensils, and sundry other articles.

At 11 o'clock.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos.
Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.
El de cada nùmero ....2 reales.
Por la insercion de un aviso que no pase de cuatro renglones, y que se publicará tres veces....1 peso.
Por los avisos de mayor extencion se tratará separadamente.